



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2066 /20 - 21



## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo la CAMPAÑA PUEDA – POR UN ENTORNO DIGITAL  
ACCESIBLE promovida por la Asociación por los Derechos Civiles.

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI  
DIPUTADA  
Bloque Juntos por el Cambio  
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la campaña PUEDA – POR UN ENTORNO DIGITAL ACCESIBLE que lleva adelante la Asociación por los Derechos Civiles, lanzada el 21 de mayo de 2020 Día Mundial para Promover la Concienciación sobre la Accesibilidad Web extendiéndose hasta febrero del 2022.

La iniciativa, busca visibilizar la importancia del acceso a entornos digitales de todas las personas y, en particular de las personas con discapacidad.

La Asociación por los Derechos Civiles (ADC) es una organización de la sociedad civil con sede en Argentina que, desde su creación en 1995, trabaja en la defensa y promoción de los derechos civiles y humanos en Argentina y América Latina.

La accesibilidad digital refiere a que los entornos digitales sean diseñados considerando a la mayor cantidad de tipos de usuarios posibles. De esta manera, se apunta a favorecer la autonomía de todas las personas y su participación social, cívica y cultural plenas. La accesibilidad digital contribuye a ese propósito al asegurar el ejercicio de los derechos ciudadanos en general y específicamente de las personas con discapacidad.

Ante la proliferación de las nuevas tecnologías en todas las áreas de la vida cotidiana, la ADC -en conjunto con el equipo del Observatorio de la Discapacidad de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)- realizó en 2019 la investigación “El acceso a los servicios de la información y las personas con discapacidad”, con el objetivo de realizar un diagnóstico regional, en materia de accesibilidad digital en Argentina, Chile y Uruguay. El análisis permitió identificar las principales falencias y esquematizar propuestas de accesibilidad digital.

A partir de los resultados de la investigación se lanza la campaña PUEDA, para que la población tome conocimiento de que en los entornos digitales también existen barreras que vulneran los derechos ciudadanos de las personas, siendo las más afectas las personas con discapacidad.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Esta acción también apunta a generar conciencia sobre que el acceso a estas herramientas es un derecho exigible a partir de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada en 2006 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y ratificada por 160 países, entre ellos Argentina donde jerarquía constitucional.

En la actualidad, y ya hace varios años, vemos que diferentes gestiones, trámites, compras, pagos y muchas actividades se realizan a través de medios digitales, y más son las empresas que adecuan sus negocios y relaciones con clientes y/o usuarios a sistemas digitales y "online".

Por su parte el Estado, en todos sus niveles, también se encuentra sumando día a día nuevos procesos de atención vecinal de manera online a través de medios digitales.

A su vez, no siempre encontramos facilidad en los procesos digitales que se incorporan, y resultan una barrera al ejercicio de los derechos de las personas. La labor de ADC, sus investigaciones y aportes son herramientas que nos hacen reflexionar y repensar la accesibilidad digital. Replantearnos el accesibilidad digital como integración (herramientas de ayuda) y no por el contrario en herramientas modernas que se convierten en barreras divisorias de la sociedad.

La campaña de concientización hace un llamado a la sociedad en su conjunto colocando a la accesibilidad digital en un lugar de real importancia para el acceso a derechos fundamentales.

Por todo lo expuesto es que solicito a los Sres. Diputados que integran esta Honorable Cámara acompañen con su voto el presente proyecto.

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI  
DIPUTADA

Bloque Juntos por el Cambio  
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires